



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL

Aprobada por la secretaría de educación departamental Resolución No. 00269 de Feb 23 de 2007

Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE. 208638000075 - NIT. 802014604-9 – Núcleo Educativo No. 28 - Código ICFES 107409

ESTUDIO PREVIO No 05

19-Junio-2026.

I DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL**, es una entidad de orden oficial, cuyo fin es la de prestar el servicio educativo, brindando el derecho a la educación de manera abierta e incluyente.

En virtud de lo anterior y su Proyecto Educativo Institucional – PEI, la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL**, requiere adelantar un proceso de selección con persona natural o jurídica que tenga actividad económica relacionada con el objeto del contrato, para adquirir el servicio ya que:

La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión de garantizar la prestación eficiente y continua del servicio público educativo, requiere adelantar la contratación de servicios de mano de obra especializada para la ejecución de actividades de reparación, mantenimiento, fabricación e instalación de diversos elementos del mobiliario escolar y de la infraestructura física institucional. La necesidad se origina por el deterioro progresivo ocasionado por el uso permanente de los bienes institucionales por parte de estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo, situación que ha generado afectaciones en pupitres unipersonales, sillas escolares para preescolar, mesas destinadas al aula de tecnología y rectoría, así como en otros elementos indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Con el fin de conservar y recuperar las condiciones de funcionalidad, seguridad y comodidad de estos bienes, se requiere realizar trabajos de reparación y mantenimiento de pupitres unipersonales y sillas escolares para preescolar, incluyendo la elaboración e instalación de brazos, espaldares y demás componentes necesarios para su adecuado funcionamiento. Igualmente, se requiere la adecuación y mantenimiento de mesas para el aula de tecnología y la rectoría, así como la instalación de un televisor destinado al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y administrativos. De igual manera, resulta necesario efectuar la elaboración e instalación de protectores para ventanas en aulas de clase y la fabricación e instalación de puertas en aluminio galvanizado, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad, protección y conservación de los espacios institucionales. Estas actividades demandan mano de obra calificada que garantice la correcta ejecución de los trabajos requeridos, contribuyendo a la preservación de los bienes institucionales, al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad para toda la comunidad educativa. Se precisa que los materiales, accesorios e insumos necesarios para la ejecución de las labores contratadas serán suministrados por la Institución Educativa a través del correspondiente contrato de suministro de ferretería, por lo que el presente proceso contractual tiene como objeto exclusivo la prestación de servicios de mano de obra para la ejecución de las actividades descritas. En consecuencia, la Institución Educativa requiere adelantar el proceso de contratación de servicios de mano de obra especializada para la realización de las reparaciones, mantenimientos, fabricaciones e instalaciones señaladas, garantizando los principios de eficiencia, economía, planeación,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL

Aprobada por la secretaría de educación departamental Resolución No. 00269 de Feb 23 de 2007

Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE. 208638000075 - NIT. 802014604-9 – Núcleo Educativo No. 28 - Código ICFES 107409

responsabilidad y continuidad en la prestación del servicio educativo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes aplicables a las entidades públicas.

Dicha adquisición, está contemplada dentro de los conceptos que establece el artículo 11 del Decreto 4791 de 2008. Además, se encuentran incluida en el presupuesto y PAA de la presente vigencia.

Los documentos del Proceso serán publicados en la plataforma del SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento al artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, manual interno de contratación expedido por el Consejo Directivo y siguiendo las directrices señaladas por Colombia Compra Eficiente mediante Guía. (CCE- SEC-GI- 22 del 20-04-2022).

La **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL**, celebrará un contrato de **Prestación de Servicio / Apoyo a la Gestión** distinguido por el siguiente objeto:

A. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Servicios de mano de obra en reparaciones y mantenimiento de: *Pupitres unipersonales; Sillas escolares para preescolar; elaboración e instalación brazos, espaldar; mesas para aula de tecnología y rectoría; Instalación de un TV. ***Elaboración e instalación de: Protectores para ventanas para aulas de clase; Puertas en aluminio galvanizado. Los materiales utilizados son suministrados por ferretería.**

PRESUPUESTO AFECTAR: Funcionamiento

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Construcción General-Mejoramiento De Infraestructura Reparación, Modificación, Restauración Pse	14.000.000

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
72152302	Servicio de ebanistería
72154031	Servicio de soldadura
72101507	Servicios de mantenimientos de edificios

II. ASPECTO LEGAL

El presente proceso de selección y el contrato para suscribir como resultado de este, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 715 de 2001, el Manual de contratación expedido por el Consejo Directivo y corresponde a la modalidad de Régimen especial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL

Aprobada por la secretaría de educación departamental Resolución No. 00269 de Feb 23 de 2007

Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE. 208638000075 - NIT. 802014604-9 – Núcleo Educativo No. 28 - Código ICFES 107409

Esta modalidad se utilizará cuando la cuantía por contratar sea Inferior a (20) S.M.M.LV. Por medio de esta modalidad la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL** desarrollara el proceso de la siguiente manera:

INVITACION A COTIZAR: como mínimo, a dos (2) personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en las Cámaras de Comercio y cuya actividad comercial guarde relación con el objeto del contrato, seleccionando aquella que favorezca los intereses de la institución educativa, es decir la de menor valor y que cumpla con las especificaciones y cantidades requeridas.

III. PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de determinar el presupuesto para el presente contrato, la institución educativa lo estableció: **con base a cotizaciones solicitadas de manera directa a proveedores**

IV. FORMA DE PAGO

La institución educativa, pagará así: **Pago total por banco.** Previa recepción de la cuenta de Cobro o factura, además de certificación por parte del supervisor de recibido a satisfacción del bien y/o servicio y la constancia de estar a paz y salvo en materia de seguridad social.

V. PLAZO

El plazo de ejecución será de **14 días**, el término de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

VI. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. Obligaciones de la institución educativa
2. Pagar cumplidamente el valor pactado como contraprestación de los bienes/servicios contratados previo recibo a satisfacción por parte del supervisor
3. Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual. Elaborar Informe de supervisión.
4. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

VII. Supervisión: La supervisión estará a cargo del rector o su designado.

1. Obligaciones del Contratista:
2. Cumplir con el objeto del contrato
3. Pagar los impuestos, a que hubiere lugar.
4. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que deriven de los actos, omisiones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL

Aprobada por la secretaría de educación departamental Resolución No. 00269 de Feb 23 de 2007

Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE. 208638000075 - NIT. 802014604-9 – Núcleo Educativo No. 28 - Código ICFES 107409

5. Presentar la factura o cuenta de Cobro una vez concluido el servicio a satisfacción.
6. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PERMISOS TECNICOS	DETALLE DE PERMISOS TECNICOS QUE APLICAN
No Aplica	

VIII. GARANTIAS:

En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución al cumplimiento de la Garantía Legal; es decir a garantizar la calidad de los bienes suministrados o el cumplimiento de las actividades pactadas en la prestación de servicios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor).

IX. ESPECIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS: Anexo I

X. ASPECTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS: Anexo II

Por la naturaleza del contrato y que el pago se ha previsto a contra entrega del bien/ servicio, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el retraso o limitaciones de actividades comprendidas en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte de la supervisión del mismo. En estos casos se puede prescindir de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de **SABANALARGA** el día **19-Junio-2026**.

FIRMA: *Sandra Barraza V.*
RECTOR: SANDRA PATRICIA BARRAZA VILLAFANE
CC: 32850604
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL

Aprobada por la secretaría de educación departamental Resolución No. 00269 de Feb 23 de 2007

Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE. 208638000075 - NIT. 802014604-9 – Núcleo Educativo No. 28 - Código ICFES 107409

ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No 05

19-Junio-2026

OBJETO CONTRACTUAL: Servicios de mano de obra en reparaciones y mantenimiento de. Los materiales utilizados son suministrados por ferretería.

Presupuesto hasta \$ 14'000.000.

DESCRIPCION	CANT
Reparación y mejoramiento de pupitres unipersonales para secundaria y media, en estructura metálica y madera, soldadura y pintura anticorrosiva e instalación de fondos, brazos y espaldares, pintura en laca de colores variado y tornillería carruaje.	100
Reparación y mejoramiento de sillas escolares para preescolar, en estructura metálica y madera, soldadura y pintura anticorrosiva e instalación de fondos, y espaldares, pintura en laca de color marrón y tornillería carruaje.	27
Elaboración, lijado, pintura e instalación de 23 brazos y 16 espaldares para pupitres unipersonales en estructura metálica y pintura anticorrosiva de color marrón y tornillería carruaje.	39
Reparación y mejoramiento de 1 mesa para aula de tecnologías para aprender y 1 mesa de rectoría, en estructura metálica y madera, soldadura y pintura anticorrosiva pintura en laca de color marrón y tornillería carruaje.	2
Reparación y mejoramiento de 12 mesas escolares para preescolar, en estructura metálica y madera, soldadura y pintura anticorrosiva pintura en laca de color marrón y tornillería carruaje.	12
Instalación de TV 50" Salón de Jardín, Instalación de TV 65" en sala de informática, Instalación de laboratorio de innovación en sala de audiovisuales.	3
Elaboración e instalación de 6 Protectores para ventanas de 2 aulas nuevas	6
Fabricación e instalación puerta grande baño profesores en aluminio galvanizado	1
Reparación e instalación de reja para callejón detrás del laboratorio	1
Fabricación e instalación de 4 puertas grandes en aluminio galvanizado con su marco (1 puerta baño niñas, 1 puerta baño niños, 1 puerta garita, 1 puerta 8A)	4
Fabricación e instalación de 9 puerta pequeñas en aluminio galvanizado con su marco (3 puertas baño niños, 3 puertas baño niñas, 3 puertas baño profesores)	9

Para constancia se firma en la ciudad de **SABANALARGA** el día **19-Junio-2026**.

FIRMA:

Sandra Barraza V.

RECTOR: SANDRA PATRICIA BARRAZA VILLAFANE

CC: 32850604

ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL

Aprobada por la secretaría de educación departamental Resolución No. 00269 de Feb 23 de 2007

Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE. 208638000075 - NIT. 802014604-9 – Núcleo Educativo No. 28 - Código ICFES 107409

MATRIZ DE RIESGOS No 05

19-Junio-2026.

OBJETO CONTRACTUAL: Servicios de mano de obra en reparaciones y mantenimiento de: ***Pupitres unipersonales; Sillas escolares para preescolar; elaboración e instalación brazos, espaldar; mesas para aula de tecnología y rectoría; Instalación de un TV. ***Elaboración e instalación de: Protectores para ventanas para aulas de clase; Puertas en aluminio galvanizado. Los materiales utilizados son suministrados por ferretería.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Institución Educativa ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

MATRIZ DE RIESGOS												
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento/control es a ser implementados
1	General	externo	ejecución	Riesgo regulatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	1	4	Riesgo Bajo	Contratista y entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
2	General	externo	ejecución	Operacional	Errores cometidos en la elaboración de la propuesta (precios por debajo del mercado)	desequilibrio de la ecuación contractual	3	1	4	Riesgo Bajo	contratista	reducción de la probabilidad de ocurrencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL

Aprobada por la secretaría de educación departamental Resolución No. 00269 de Feb 23 de 2007

Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE. 208638000075 - NIT. 802014604-9 – Núcleo Educativo No. 28 - Código ICFES 107409

3	General	externo	ejecución	Riesgo regulatorio	Se puede presentar suspensión del servicio por paros o conflictos sociales	Se obstruya la ejecución del contrato	3	1	4	Riesgo bajo	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
---	---------	---------	-----------	--------------------	--	---------------------------------------	---	---	---	-------------	-------------	--

VALORACION DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 Y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 Y 4	Riesgo Bajo

Para constancia se firma en la ciudad de **SABANALARGA** el día **19-Junio-2026**.

FIRMA:

Sandra Barraza V.

RECTOR: **SANDRA PATRICIA BARRAZA VILLAFANE**

CC: **32850604**

ORDENADOR DEL GASTO